

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

INTRODUCCION

El Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera, Coahuila, presenta los Estados Financieros los cuales proveen información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período comprendido del 01 de Julio al 30 de Septiembre de 2025.

1.- AUTORIZACION E HISTORIA

El Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera, Coahuila, fue creado mediante Decreto Número 300, promulgado por el Gobierno Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza el día 9 de Agosto de 1993; y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila el 31 de Agosto de 1993; y modificado el 24 de Junio de 2022 mediante su Decreto 247; el cual establece que el Sistema será un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonios propios, cuyo domicilio se ubicará en la ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, en la inteligencia que podrán establecerse oficinas del Sistema en el municipio de Frontera, Coahuila de Zaragoza.

2.- PANORAMA ECONOMICO Y FINANCIERO

El organismo "Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera, Coahuila", tendrá por objeto administrar, operar, conservar, mantener, construir y rehabilitar el sistema de agua potable, agua desalada, drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, correspondiente a los municipios de Monclova y Frontera, Coahuila, así como fijar y cobrar las tarifas que se generen por la prestación de dichos servicios.

3.- ORGANIZACION Y OBJETO SOCIAL

a) Objeto social

El organismo "Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera, Coahuila", tendrá por objeto administrar, operar, conservar, mantener, construir y rehabilitar el sistema de agua potable, agua desalada, drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, correspondiente a los municipios



de Monclova y Frontera, Coahuila, así como fijar y cobrar las tarifas que se generen por la prestación de dichos servicios.

b) Principal actividad

El servicio de agua potable y alcantarillado a los municipios de Monclova y Frontera, Coahulla de Zaragoza.

c) Ejercicio fiscal

Ejercicio Fiscal de 2025, período que comprende del 01 de Enero al 31 Diciembre. Presentando el IAGF del 3er. Trim.2025 que comprende del 01 de Julio al 30 de Septiembre 2025.

d) Régimen jurídico

Organismo Descentralizado con régimen fiscal de Personas Morales con Fines No Lucrativos.

e) Consideraciones fiscales

El organismo está obligado a:

- Pago de ISR, honorarios y Arrendamiento
- Pago de IVA
- Pago del 3% Sobre Nómina
- Pago de la retención de 5% al Millar
- Pago de Derechos de Agua

f) Estructura organizacional básica

La administración y dirección del Organismo estará a cargo de los siguientes órganos:

- I.- El Consejo Directivo que se integrará por:
- 1.- Un Presidente, cargo que será rotatorio entre los Presidentes Municipales de Monclova y Frontera, Coahuila de Zaragoza, quienes lo desempeñarán por períodos semestrales.



- 2.- Un Vicepresidente, que será el Presidente Municipal que no esté en funciones de Presidente del Consejo.
- 3.- Veinte consejeros que serán.
- El Director de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas de cada Municipio.
- El Director de Ecología de cada Municipio.
- Diez representantes de los sectores Privado y Social que serán designados a razón de tres por cada uno de los Municipios y por aquellos Organismos u Organizaciones que determine cada Ayuntamiento, en forma que también se asegure la participación equilibrada de dichos sectores en esta representación.
- -Un representante del Poder Ejecutivo del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Un representante de la Secretaria de Inclusión y Desarrollo Social del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Un representante de la Secretaría de Medio Ambiente del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Un representante de la Secretaria del Trabajo del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Un representante de la Secretaria de Vivienda y Ordenamiento Territorial del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Un representante de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, el cual será designado por el Consejo Directivo de dicho organismo público descentralizado estatal.

Cada miembro del Consejo tendrá un suplente, que en el caso de los servidores públicos será acreditado por el propietario, y que, tratándose de los representantes de los sectores Privado y Social, será designado por el Organismo u Organización que representen. El cargo de Consejero será honorífico.

Los Consejeros de los sectores Privado y Social, serán designados al inicio de cada administración municipal y concluirán su función al término de la misma. Su designación podrá ser revocada en cualquier tiempo por el Organismo u Organización que representen, en cuyo caso deberá acreditarse un nuevo representante para que lo sustituya.

II.- Un Gerente éste será designado por el Consejo de entre la terna que al efecto propongan los Presidentes Municipales de Monclova y Frontera, Coahuila de Zaragoza, y el cual podrá ser removido en cualquier tiempo por determinación del mismo Órgano. El Consejo contará además con un Secretario que será designado de entre los miembros del mismo, quien tendrá una gestión anual y podrá ser reelecto.



Asimismo, el Consejo podrá nombrar el personal administrativo que se requiere para atender los servicios en las poblaciones comprendidas en la jurisdicción del Sistema

El nombramiento de los encargados de la administración del Sistema en las poblaciones a que se refiere el párrafo anterior, será propuesto por el Presidente Municipal que corresponda.

g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte

No se cuenta con ninguno de ellos.

4.- BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

Los Estados Financieros de SIMAS Monclova y Frontera, Coahuila, están preparados bajo la normatividad vigente de acuerdo a lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la cual señala que los Entes Públicos debe de realizar registros contables con base acumulativa y en apego al Marco Conceptual, Postulados Básicos, Normas y Metodología que establezcan los momentos contables, Clasificadores y Manuales de Contabilidad Gubernamental.

b) La Normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizada para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo, costo, histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

Los Estados Financieros están preparados con base al valor histórico.

c) Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG)

SIMAS Monclova y Frontera en sus Estados Financieros están aplicados:

Sustancia Económica:

Se refiere a la importancia de captar la esencia económica de las transacciones y eventos, más allá de su forma legal.



Ente Público:

Define la entidad contable separada de otras entidades, con sus propios recursos y obligaciones.

Existencia Permanente:

Asume que la entidad pública continuará operando en el futuro previsible.

Revelación Suficiente:

Implica que la información financiera debe ser completa y transparente, revelando todos los aspectos relevantes para la toma de decisiones.

Importancia Relativa:

Se refiere a que solo deben registrarse y revelarse los hechos y transacciones que tengan un impacto significativo en la situación financiera de la entidad.

Registro e Integración Presupuestaria:

Indica que la información presupuestaria y contable deben estar integradas y relacionadas.

Consolidación de la Información Financiera:

Permite presentar estados financieros consolidados cuando existen entidades subordinadas o relacionadas.

Devengo Contable:

Se refiere a que los ingresos y gastos se reconocen cuando ocurren, independientemente del momento del flujo de efectivo.

Valuación:

Establece que las transacciones y eventos deben ser valuados a valores razonables.

Dualidad Económica:

Implica que toda transacción tiene un doble efecto, un debe y un haber.



Consistencia:

Requiere que los métodos y critérios contábles se apliquen de manera consistente a lo largo del tiempo.

d) Normatividad Supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) y sus modificaciones.

No se cuenta con ello.

- e) Para las Entidades que por primera vez estén implementando la base de devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:
- -Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
- -Su plan de implementación;
- -Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y
- -Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base de devengado.

A SIMAS Monclova y Frontera, Coahuila no le aplica.



5.- POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

a) Actualización

A continuación, se resumen las Políticas Contables más importantes:

1.- Reconocimiento de los Ingresos y Egresos.

Los Ingresos propios, los intereses ganados por inversiones, las aportaciones y otros ingresos, se contabilizan conforme se reciben efectivamente. Los Egresos se reconocen y se registran como tales en el momento en que se devengan.

2.- Activo Fijo

Las propiedades, mobiliario y equipo se registran a su costo de adquisición, la depreciación se calcula mediante el método de Línea Recta con base en las tasas máximas autorizadas para efectos fiscales. A partir del 2008, la Nueva Ley General de Contabilidad Gubernamental ya lo permite y los porcentajes se aplicarán considerando un uso normal y adecuado de acuerdo a las características del bien al momento de aplicarta.

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental

No se realizaron operaciones en el extranjero del 01 de Julio al 30 de Septiembre de 2025.

c) <u>Método de valuación de la inversión en acciones de compañías Subsidiarias</u> no consolidadas y Asociadas

No contamos con inversión en acciones en compañías Subsidiarias no consolidadas y Asociadas.

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido

El método que se usa en nuestros inventarios de almacén es de costo promedio.



MONCLOVA Y FRONTERA, COAHUILA

e) Beneficios a empleados

En el Estado de Situación Financiera del Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monciova y Frontera, Coahuila se tiene una cuenta llamada INDEMNIZACIONES CONTINGENTES, en la cual se tiene una Reserva para Indemnizaciones al personal y se considera dentro del PASIVO NO CIRCULANTE EN PROVISIONES A LARGO PLAZO por \$34,297,749.27, al 30 de Septiembre de 2025 se detalla de la siguiente manera:

Prima de Antigüedad

\$ 688,601.98

Contrato Colectivo

28,581,071.17

Indemnización Legal

5.028,076.12

TOTAL

\$ 34,297,749.27

f) Provisiones

No se tienen Provisiones

g) Reservas

No se tienen Reservas

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrán en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos

No se tienen cambios en políticas contables y corrección de errores del 01 de Julio al 30 de Septiembre de 2025.

i) Reclasificaciones: se debe de revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones

No se tienen reclasificaciones.



j) Depuración y cancelación de saldos

No se tienen depuración y cancelación de saldos.

6.- POSICION EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCION POR RIESGO CAMBIARIO

El Ente no cuenta con moneda extranjera.

7.- REPORTE ANALITICO DEL ACTIVO

a) Vida útil o porcentaje de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos

BIENES	DEPRECIACION	VIDA UTIL
EDIFICIOS	3.3%	30 Años
OBRAS EN OPERACION	5%	20 Años
EQUIPO DE OFICINA	10%	10 Años
EQUIPO DE TRANSPORTE	20%	5 Años
MAQUINARIA Y EQUIPO EN GE	10%	10 Años
HERRAMIENTA	10%	10 Años
EQUIPO DE COMUNICACION	10%	10 Años
EQUIPO DE LABORATORIO	20%	5 Años
EQ. DE CLORACION Y RE-BOM	10%	10 Años
EQUIPO DE COMPUTO	33.3%	3 Años

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos

No se presentaron cambios en el porcentaje de depreciación de los activos.

c) <u>Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como</u> <u>de investigación y desarrollo</u>

No se han realizado gastos que hayan sido capitalizados.

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras

No existe riesgo por tipo de cambio ya que no se han llevado a cabo operaciones en moneda extranjera.



e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la Entidad

Una vez terminadas las obras en proceso serán depreciadas conforme a los porcentajes mencionados.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantía, etc.

No se cuenta a la fecha con ningún tipo de embargos.

g) <u>Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos</u> contables

No se ha presentado desmantelamiento de activos.

h) Administración de Activos

Los Activos son utilizados de manera efectiva.

Explicaciones de las principales variaciones en el activo

- a) Inversiones en valores. No se cuenta con Inversiones en valores.
- b) <u>Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario</u> <u>Indirecto.</u> No se cuenta con ello.
- c) <u>Inversiones en empresas de participación mayoritaria.</u> No se cuenta con ello.
- d) <u>Inversiones en empresas e participación minoritaria.</u> No se cuenta con ello.
- e) <u>Patrimonio de organismos descentralizados de control directo, según</u> corresponda. No se cuenta con ello.

8.- FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANALOGOS

Se hace mención que no se cuenta con fideicomisos.



9.- REPORTE DE LA RECAUDACION

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondientes al Ente Público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos Locales de los Federales

DESCRIPCION	DEL 01 DE ENE AL30 SEP 2025	DEL 01 DE ENE AL 30 SEP 2024
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	\$ 344,348,473.54	\$ 324,694,436.74
INGRESOS DE LA GESTION	328,717,296.96	\$ 300,252,954.36
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$ 1,2,175,802.77	\$ 19,693,463.00
Otros Ingresos y Beneficios	\$ 3,455,373.81	\$ 4,748,019,38

Dentro del 3er. Trimestre de 2025 con fecha 15 de Septiembre de 2025, se realizó el reintegro de los recursos PROSANEAR EJERCICIO 2024 por una cantidad de \$286,018.23 a nombre de la Tesorería de la Federación (Medio Ambiente y Recursos Naturales Comisión Nacional del Agua)

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo

No contamos en ello.

10.-INFORMACION SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALITICO DE LA DEUDA

El Organismo no cuenta con Deuda Pública.

11.- CALIFICACIONES OTORGADAS

El Organismo no ha sido sujeto a una calificación crediticia.



12.- PROCESO DE MEJORA

Se cuenta con procedimientos y controles establecidos en diferentes departamentos. Estamos certificados por la Norma ISO9001-2015.

13.- INFORMACION POR SEGMENTOS

Se presenta en forma mensual los Estados Financieros para la autorización de los mismos, ante el Consejo Directivo de nuestro Organismo.

14.- EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No se presenta eventos posteriores al cierre.

15.- PARTES RELACIONADAS

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

LIC. EDUARDO CAMPOS VILLARREAL

GERENTE

C.P. JUAN CARLOS IBARRA ROSAS

SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS